

ley penal contra los Bancos; debía favorecerse la creación de estos establecimientos, y de no hacerlo, se quitaba un elemento poderoso de progreso para la República. El Sr. Polit (A) replicó que la multiplicación de los Bancos era desfavorable; aun en naciones ricas y poderosas un solo Banco monopolizaba casi todas las operaciones, como sucedía con el Banco de Francia. El Sr. Polit (B) añadió que aquella disposición de 78 fue dictada por el estadista más eminente de la República, por el que más vigilaba por los intereses del pueblo. Cerrado el debate se aprobó la moción así como el art. 2º final del Proyecto.

Con lo cual, a las diez y cuarta de la noche, se levantó la sesión.

El Vicepresidente,

El Secretario,

Ant.º Giménez de la Torre

Manuel M. Polit

49

5ª

Sesión extraordinaria del día
 15 de Agosto.

Se reunió a la una de la tarde, y bajo la presidencia del Sr. Sr. Mora, Sr. H. H. Señores Vicepresidente, Acosta, Aguilera, Padilla, Cárdenas, Espinal, Fernández Córdova (A), Ferrer y de Córdova

(Jue), Garcia Orant, Srno. Gonzalez, Srno. Leon, Louiza, Papp, Paredes, del Pozo y Rivera

Aprubada el acta anterior, se puso en 3er debate el Proyecto de decreto que exonerara al Srno Juan Ruiz del pago de \$ 900. o que ha sido condenado por el Tribunal de cuentas. Leyose la solicitud y el Sr. Presidente, como testigo presencial del hecho, informo que el Srno Ruiz habia realmente preservado a la ciudad de Ambato de un motin y saqueo militar, ordenando que se pagasen los sueldos a la tropa, bajo su responsabilidad, este acto era laudable, lejos de merecer castigo. El Sr. Espinel corroboro lo anterior, y dijo que, si los jueces no podian salir del circulo de hierro que los tragaba la ley, los legisladores debian atenderse a la equidad y eran los representantes natos de los desvalidos y perjudicados. El Sr. Vicepresidente recordo la sublevacion del Batallon Vargas, y dijo que el Srno Ruiz habia evitado males sin cuento, con su prudente conducta. Fue aprobado el Proyecto, lo mismo que el de igual clase relativo al Srno Carlos Romero, antiguo Gobernador de Catacunga. Despues de leerse la solicitud de este Srno, el Sr. Padilla manifesto la justicia que ella encerraba, y el Sr. Cardenas hablo del aprecio que toda la ciudad de Catacunga profesaba al Srno Romero, que habia desempeñado su cargo de Gobernador, con cualidades dignas de unos mejores gobiernos que el de Veintemilla.

El Proyecto concierne a los Senores Vallejo y Cisneros fue tambien aprobado, despues de haber explicado el caso de estos señores el Sr. Cardenas y habiendolos defendido los Sr. Espinel y Padilla, pidiendoles este ultimo que al

Dos. Cisneros se le condonaron todos los intereses.

Aprobóse el informe relativo a la contribución sobre destilación de aguardientes en la provincia de Bolívar. El Sr. Padilla decretó acerca de la justicia de la derogación, y el Sr. Espinel expuso la lamentable situación de la industria en la provincia de Bolívar, en donde, a consecuencia del decreto de 1885, se habían cerrado una multitud de trapiches que daban riqueza, animación y vida a esas poblaciones. El Sr. del Pozo agregó que el Decreto imponía una contribución desigual y debía derogarse.

Fueron aprobados los siguientes Proyectos:

- 1.º el que ordena la canalización del Yancora y del Malacatus;
- 2.º el que regulariza una matrícula del estudiante Señor Ricardo Lagrimito;
- 3.º el que faculta al Señor Manuel Santiago Bazurco, ciudadano del Perú, para optar el grado de ingeniero, sin el requisito de la matrícula y la asistencia a las clases: el Sr. Espinel sostuvo este Proyecto, alegando la fraternidad entre las naciones americanas.

Puesto al despacho el Proyecto que trata de la mora del pago de cierta cantidad al Señor Manuel de Jesús Rendón, se suspendió la resolución, en habiendo indicado el Sr. González la conveniencia de oír sobre asunto tan importante a los Ministros del Tribunal de Cuentas.

Aprobáronse los Proyectos relativos a la inversión de las cuotas universitarias

en Cuenca y Guayaquil, a la concesion de licencias de estudios para los que han prestado sus servicios en la ensenanza secundaria, a la validez de los exámenes de Medicina de los Dres. Patañas y Rodriguez, para optar el grado de farmacéuticos, y a la licencia de presentos certificados de idiomas, concedida a los estudiantes Dres. Buena y Viteri, y por último el siguiente formulado por la respectiva comision así como el relativo a la Bomba n.º 9 del Guayas.

El Congreso del Ecuador. Considerando. El fin piadoso que se proponen los donatarios a las sindicaturas del Carmen y de la Inmaculada Concepcion, establecidas en Loja, y por estar esa solicitud en conformidad con la parte final del artículo 9.º del Concordato que actualmente está en vigencia. **Decreto.** - Artículo único. Se exime del pago de alcabala a los médicos de las cofradías dichas en las donaciones que a ellas hacen los herederos del fincado Señor Canónigo José Antonio Buena y Señora Clara Zambrano. Dado en Q.º

ARCHIVO

- A 3.ª discusion pasaron
- 1.º el que exime del grado de bachiller a los estudiantes de farmacia Señores Jimenez y Chica.
 - 2.º el relativo a la disecacion de los pianos de Santa Rosa.
 - 3.º el que exonerava de la cantidad a que le condenó el Tribunal al Señor Felipe Yacamilla;
 - 4.º el que permite la venta de un terreno

municipal en Chapacote.

5º el que ordena el pago de sus pensiones al General Martinez de Aparicio.

Se negó el Proyecto sobre introducción de rielos y maquinarias.

A 2ª discusión pasó el siguiente en forma:

1º Punto. Señor. El Señor General Juan Manuel Maza tiene derecho a que se le aborren sus sueldos, como militar retirado, pues han dejado de pagárselo desde el 8 de Setiembre de 1876 hasta Julio de 1883; en tal virtud, nuestra Comisión es de sentir que se lo mande abonar, dando, al efecto, el Decreto que acompañamos. - Salvo el mejor concepto de la H. Cámara del Senad. - Quito, a 14 de Agosto de 1886 = José B. de Córdova = José Segundo Paredes.

Siendo ya las tres y media de la tarde se levantó la sesión.

El Vicepresidente,

El Secretario,

Ante mí en sesión

Manuel M. Palis

ARCHIVO

Sesión ordinaria del día 16 de Agosto.

Se abrió a las 12 y 1/2 del día, con asistencia de los H. H. G. Presidentes, Vicepresidentes, Acosta, Aguilas, Badillo, Córdova, Qui-